

There are no translations available.

Circular 620- 2019

Continuando con el tema tratado en nuestra Circular 615-2019, en la que nos preguntamos que nos gustaría pensar del futuro laboral en México, a continuación hacemos un pequeño análisis de lo que esperamos en forma mas concreta de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, que se encuentra en estudio en el Congreso de la Unión.

En la Cámara de Diputados, se encuentran presentados seis proyectos de Reforma a la Ley Laboral, pero el importante es el que presentó desde el mes de diciembre del 2018 el partido ahora en el poder, Morena. Dicho proyecto es realmente sobre el que se esta discutiendo, pensamos que los partidos de oposición y algunos sectores del País, presentaron sus proyectos de reforma, para tener alguna posibilidad de influir y negociar.

Recordamos que Morena tiene la mayoría necesaria para sacar adelante el proyecto que desde un inicio, fue el apoyado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pues dicho proyecto fue realizado entre otros, por el Lic. Alcalde Justiniani, padre de la Secretaria del ramo y por el grupo de Abogados Democráticos.

Estimamos que en virtud de lo anterior, veremos la Ley Federal del Trabajo reformada, a mas tardar el 1º. de mayo próximo.

Los temas importantes del proyecto de reforma, son:

- * La aplicación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, que permite la multisindicalización, la democratización y transparencia de los sindicatos.
- * Transferir al poder Judicial, la aplicación de la justicia laboral, que por el elevado costo económico que representa, pensamos tardara algunos años en concretarse en su totalidad.
- * La creación de un órgano centralizado y especializado en los conflictos colectivos y lo mas importante desde el punto de vista político, la vigilancia y administración de los registros sindicales, este si dependiente del Poder Ejecutivo Federal.
- * El reforzamiento al través de un órgano especializado, en la conciliación para tratar de evitar el tramite judicial de los conflictos laborales.
- * Cambios en el procedimiento laboral, para tratar de agilizar la impartición de justicia laboral.

Esperando que la anterior información, sea de utilidad, nos ponemos a sus ordenes.